



EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XLVI

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

NUM. 13458

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En la PENÍNSULA: Un mes, 1'50 ptas.— Tres meses, 4'50 id.— EXTRANJERO: Tres meses, 10 id.— La suscripción se contará desde 1.º y 15 de cada mes.— La correspondencia a la Administración.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, MAYOR, 24

VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 1906

CONDICIONES
El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.— Corresponsales en París: Mr. A. Luchet, 61, rue Chateaubriand; Mr. J. Jones, 31, Faubourg Montmartre.

PARA EL ECO DE CARTAGENA

Inauguración del año Académico

DE AYER, Y DE HOY.

Acercase la apertura del Curso Académico; preparan su viaje aque- los estudiantes, que lejos de las po- siciones en que radican los Centros de estudios, se encuentran junto á la fa- milia; empieza para sus padres ese afán voluntario que consuela pensando en un mañana provechoso; pero los jóvenes que acuden á las ca- rteras del Distrito Universitario como si en ellas habitan, piensan pre- ocupadamente en las asignaturas de que se van á matricular, en los libros que les hacen preciso estu- diar, en las horas á que han de con- curir á clase, en el carácter y rigoris- mo de los Catedráticos que van á te- ner, de todo ello se ocupan y hablan, pero sus temas preferentes; pero seguramente, ni á ellos ni á sus fami- lias le preocupará á la mente que el en- señante en condiciones de aspirar á puestos más elevados dentro del mundo intelectual, lo deben, la genera- ción de ellos, á las libertades patrias que disfrutamos, sin las cuales, persis- tiría la vergonzosa división de castas que siendo precepto que el há- bito hace al monje, como ocurría ha- ce un siglo, haciendo que el joven de talento y aplicación al estudio, pero que se levantara humilde y pobre ropaje, no pudiese conseguir, en la generalidad de los casos, llegar á los altos puestos que encumbraban sus pergamini- dos de ejecutoria al favorito de indu- stria deslumbrante.

ba la puerta á todo adelante, á todo progreso; sus jóvenes estudiantes no podían aspirar al porvenir que ac- tualmente brinda el estudio; que á la generalidad ocurriría igualmente si en 1811 y 13 las Cortes, á fin de que no existiese causa alguna que destru- yese los sentimientos de unión y fra- ternidad que deben reinar entre los jóvenes de todas clases que se prepa- ran é instruyen para hacerse acreedo- res al ingreso en las carreras honoríf- cas, científicas, militares y de la mar- rina, y que no encuentran otros me- dios de distinguirse que los que les den el mérito y la virtud, no hubie- sen decretado que para la admisión en los Colegios, Academias ó Cuerpos del Ejército y Armada, así como en muchas otras carreras de orden civil, no se admitieran informaciones de nobleza, aunque los interesados qui- sieran presentarlas voluntariamente, y que en todos esos centros de ense- ñanza no se usaran ni permitieran expresiones ni distinciones que con- tribuyesen á fomentar entre sus indi- viduos las perjudiciales ideas de des- igualdad legal, ó la rivalidad de cla- ses, salvos sin embargo los tratamien- tos respectivos con arreglo á las ley- es, cuya disposición, anulada des- pués por los reaccionarios, la puso en vigor la Reina Gobernadora por el vi- gente Real Decreto de 21 de Septiem- bre de 1836, una vez que quedó aboli- da la prueba llamada de limpieza de sangre que, hasta la publicación de la Real orden de 31 de Enero del año 1835, exigían algunos Estatutos ó Re- glamentos, no obstante ser opuesto á los principios de justicia universal, castigar en aquella generación y en las futuras extravíos y debilidades que pertenecían y probablemente pur- garon ya las generaciones pasadas.

brimientos de la época: cuando las ciencias amaestradas por el renaci- miento filosófico iniciado por Bacon y Descartes, habían tomado su verda- dero rumbo; cuando se colocaban ya sobre el tapete la mayor parte de los problemas sociales; cuando las cien- cias naturales habían realizado ya prodigiosos y útiles descubrimientos; cuando todo se movía, se agitaba, se despertaba del letargo de la Edad me- dia, nuestra nación hacía esfuerzos para lograr resultados que fueron in- fructuosos en sus ridículas imitacio- nes, pues con malas condiciones fun- daba en la corte algunos museos de ciencias naturales; pero en cambio en todas las escuelas, casi exclusivamen- te entregadas al clero regular, poco ilustrado, se enseñaba la filosofía es- colástica, la física, la química y la historia natural por medio de silogis- mos en *Barbara-Celarem-Darii, etcéte- ra*, poniéndose en tela de juicio y ana- tematizándose aún las más claras verdades, casi reveladas por la natu- raleza misma.

ban en el reino, y no de otras algunas: que los Doctores, Maestros y Licen- ciados de la Universidad, ó incorpo- rados en ella, fuesen los únicos que pudiesen usar vestidos de seda libre- mente en todos tiempos del año; que ninguno llevase cofia ó redecilla cuan- do fuese de hábitos, como ni tampoco ningún género de peinado; que nin- gún Profesor usase de camisolas con encajes ó bordados; y que única- mente se les permitían las vueltas li- sas cuando no fuesen de hábitos.

les hiciera saber procurasen dar ejem- plo á sus discípulos en co-mpostura y moderación de traje, celoso el cumpli- miento de estas Ordenes, y despidie- ran al Estudiante reincidente, dando noticia de ello al Rector, para que avi- sase á su padre ó parientes á cuyo car- go estuviera el despedido, á fin de que dispusiese de él, y lo retirara para destinarlo á lo que estimase conven- niente, en inteligencia de que se sus- pendería de la Cátedra al Maestro que fuese negligente en el desempeño de este encargo.

Pues bien, al inaugurarse hace cien años el Curso Académico, y no obs- tante haber llegado la enseñanza al mayor grado de atraso posible, en vez de una reorganización de ella á la ma- nera que la tenían las demás naciones de Europa, volvióse á tratar de la vesti- menta, y D. Bartolomé Muñoz publi- có por orden del Consejo una Real Provisión fechada en 24 de Enero de 1807, reiterando lo dispuesto en las dos disposiciones antes expuestas, y disponiendo que se fijase entonces y en lo sucesivo al principio del Curso, indispensablemente, el edicto señalan- do el traje de los Catedráticos y Estu- diantes.

A estas disposiciones debióse, sin duda, el dicho de que el hábito no ha- ce al Monje, pues Maestros y alumnos consideraron sobraaba indumentaria, no obstante el seguir dando todo el esplendor que los actos académicos merecían.

Ignacio Onairos.
Cartagena 27 Septiembre 1906.

Junta de Defensa del Arsenal La reunión de ayer

A las cinco de la tarde de ayer se reunieron en el despacho de la Alcal- día y bajo la presidencia del Alcalde D. Rafael Cañete, los señores que for- man parte de la junta de defensa de nuestro Arsenal. Asistieron los seño- res Pérez Lurbe, General Ramos, Her- nández, Jorquera, Gogorza, Moncada y los obreros señores Cavas, Martínez y Henarejos. Se procedió á constituir dicha junta, nombrándose Vice-pre- sidente á D. Juan Julián Oliva y Se- cretario á D. José Moncada Moreno. Después hizo uso de la palabra el Sr. Moncada, opinando que debía so-

guardando á que venga: los negros á rezar, á que me llamen después á tomar chocolate, y oyendo luego con- clavar de troncos, de pajos y siembras de caña. A la madrugada de todos los días, el primer olor de bagazal que me llega á las narices deshace todos mis castillos.

—Por lo visto, me será imposible verte antes de que nos digamos adiós, con tu cara alegre de estudiante, con aquella que ponías para atormentarme al contarte algún capricho de acaparador de Matilde. Pero al cabo, si estás triste porque te vas, eso significa que estarías contento si te quedaras. ¿Diablo de viaje!

que en los días de irte, no te cayó en el arroyo del huerto, y yo me descalcé para buscártola; y como me mojé mu- cho, mamá se enojó.

